



Grado en Fisioterapia 25629 - Trabajo fin de Grado

Guía docente para el curso 2011 - 2012

Curso: 4, Semestre: 2, Créditos: 6.0

Información básica

Profesores

No están disponibles estos datos.

Recomendaciones para cursar esta asignatura

Para proceder a su matrícula se deben haber superado 180 ECTS (1º, 2º y 3er cursos de la titulación).

Todo Trabajo de Fin de Grado en Fisioterapia deberá tener asociado uno/a o dos tutores/as. Los/las tutores/as será el profesorado de cualquiera de las Áreas con Docencia en la titulación y que impartan docencia en el título.

Actividades y fechas clave de la asignatura

Para garantizar una oferta suficiente que haga posible que todos/as los/las estudiantes puedan cursar esta asignatura, se promoverá la propuesta de Trabajos de Fin de Grado en Fisioterapia por parte del profesorado implicado en el Grado, que posteriormente actuarán como tutores de dichos Trabajos.

Al comienzo del curso académico, el/la profesor/a responsable hará pública la relación de las Líneas de Trabajo Fin de Grado ofertados por los tutores. Esta relación podrá ser periódicamente actualizada, tanto con las asignaciones como con la nueva oferta.

Requisitos.

- o El alumnado interesado en una línea de trabajo ofertada habrá de ponerse en contacto con el tutor o tutores del mismo.
- o Por otra parte, los/las estudiantes podrán iniciar también una propuesta para un Trabajo Fin de Grado, sugiriendo un tema o contenido. En este caso, deberán en primer lugar dirigirse a un profesor/a, que cumpla los requisitos necesarios para tutorizar, que decidirá sobre la viabilidad y conveniencia de la propuesta realizada, específicamente si tiene la entidad académica suficiente para ser considerada como un Trabajo Fin de Grado.

Breve descripción de sus contenidos:

- Desarrollo, exposición pública y defensa de un trabajo fin de grado relativo a los ámbitos de la intervención y/o la administración y gestión.
- Trabajo que relaciona integración del contenido formativo con la práctica asistencial en fisioterapia

Fechas clave:

En cada curso académico habrá dos convocatorias para la defensa y evaluación de los Trabajos Fin de Grado en Fisioterapia: la convocatoria ordinaria (abril/mayo), y extraordinaria (julio/septiembre).

En cada curso académico, y para cada convocatoria, el/la profesor/a coordinador/a de los Trabajos Fin de Grado, se encargará de publicar, con antelación suficiente, una fecha límite para la presentación de **solicitudes de defensa de Trabajo** por parte del estudiante.

Para solicitar la defensa y evaluación de su Trabajo, el alumnado deberá en primer lugar consultar con su tutor/a. Si está de acuerdo en que la defensa puede realizarse, deberá rellenar y firmar un impreso de Solicitud de Defensa del Trabajo, que habrá de ser entregado al/ a la Profesor/a Responsable de los Trabajos Fin de Grado.

Simultáneamente, el/la estudiante deberá entregar a su tutor/a el trabajo en formato electrónico con una antelación mínima de 72 horas, encargándose, éste, de hacerlos llegar a los distintos componentes del Tribunal.

Inicio

Resultados de aprendizaje que definen la asignatura

El estudiante, para superar esta asignatura, deberá demostrar los siguientes resultados...

- 1:** Incorporar el diseño ejecución y/o evaluación de un Plan de Intervención de Fisioterapia, que recoja la capacidad de tomar decisiones y de resolución de problemas, todo ello con un espíritu crítico e integrador del trabajo en equipo y basado en la evidencia científica. Asimismo será capaz de evaluar la evolución de los resultados obtenidos con el tratamiento de Fisioterapia en relación a los objetivos marcados y a los criterios de resultados establecidos.
- 2:** Diseñar actividades de planificación, de mejora de la calidad, de organización y gestión en el ámbito de las competencias de la profesión, con un compromiso ético integrando distintas disciplinas.

Introducción

Breve presentación de la asignatura

El Plan de Estudios de la titulación de Grado en Fisioterapia incluye una materia /asignatura con el carácter definido de Trabajo Fin de Grado. Se trata de una asignatura de carácter obligatorio, y que por tanto todo estudiante del Grado en Fisioterapia debe matricularse en ella.

Tiene una carga de **6 ECTS** y está orientado a la evaluación de competencias asociadas al título.

Su distribución temporal lo ubica en el **2º semestre del 4º curso**

Departamento encargado de la docencia, tutorización y evaluación del TFG: TODAS LAS ÁREAS DE CONOCIMIENTO IMPLICADAS EN LA DOCENCIA DEL TÍTULO DE GRADO

Contexto y competencias

Sentido, contexto, relevancia y objetivos generales de la asignatura

La asignatura y sus resultados previstos responden a los siguientes planteamientos y objetivos:

La ORDEN CIN/2135/2008, de 3 de julio, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Fisioterapeuta, indica que será necesaria la "Presentación y defensa ante el Tribunal universitario de un proyecto de fin de grado, consistente en un ejercicio de integración de los contenidos formativos recibidos y las competencias adquiridas".

Contexto y sentido de la asignatura en la titulación

Esta asignatura se ha diseñado cumpliendo los requerimientos del artículo 12.7 del R.D. 861/2010 por el que se modifica el R.D. 1393/2007 por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales que expresa que: ***“El trabajo de fin de Grado tendrá entre 6 y 30 créditos, deberá realizarse en la fase final del plan de estudios y estar orientado a la evaluación de competencias asociadas al título”.***

Al superar la asignatura, el estudiante será más competente para...

- 1:** Competencias genéricas o transversales: El/la estudiante, desarrollará de manera secuencial y acumulativa la comprensión y el uso pertinente de los siguientes conocimientos, capacidades, y habilidades:
1. Capacidad para la toma de decisiones.
 2. Capacidad para la resolución de problemas.
 3. Capacidad de análisis y síntesis
 4. Capacidad de organización y planificación
 5. Capacidad de gestión de la información
 6. Compromiso ético
 7. Capacidad para el trabajo en equipo
 8. Capacidad para el razonamiento crítico
 9. Motivación por la calidad
- 2:**
- a) Competencias específicas de conocimiento Disciplinares (Saber): Al finalizar la asignatura el/la estudiante será capaz de demostrar:
10. La integración de todas las competencias disciplinares desarrolladas hasta el momento de elaboración del trabajo fin de grado.
- 3:**
- b) Competencias específicas Profesionales (Saber hacer): Al finalizar la asignatura el/la estudiante será capaz de desarrollar las siguientes competencias:
11. Diseñar un Plan de Intervención de Fisioterapia, ejecutar, dirigir y coordinar dicho plan, así como evaluar la evolución de los resultados obtenidos con el tratamiento de Fisioterapia en relación a los objetivos marcados y a los criterios de resultados establecidos.
12. Diseñar una actividad de planificación, organización y gestión en el ámbito de las competencias de la profesión.
- 3:**
- c) Competencias específicas Actitudinales (Saber ser)
13. Mantener una actitud de aprendizaje y mejora.
14. Desarrollar la capacidad de organización.
15. Trabajar con responsabilidad y mantener una actitud crítica y científica.
16. Colaborar y cooperar con otros profesionales.
- Resultados

Importancia de los resultados de aprendizaje que se obtienen en la asignatura:

Se adquieren habilidades para la selección de información para tomar de decisiones en la resolución de problemas, todo ello con un espíritu crítico e integrador del trabajo en equipo y basado en la evidencia científica. Además se profundiza en el diseño de actividades de planificación, de mejora de la calidad de los procesos de intervención fisioterápica, de organización y gestión en el ámbito de las competencias de la profesión, con un compromiso ético integrando distintas disciplinas.

Evaluación

Actividades de evaluación

El estudiante deberá demostrar que ha alcanzado los resultados de aprendizaje previstos mediante las siguientes actividades de evaluación

1:

Descripción y Formato de los Proyectos

El trabajo fin de grado consiste en la realización de un plan de intervención de Fisioterapia a partir de la identificación de un problema de salud, dirigido a pacientes, familia y/o comunidad, o un trabajo relacionado con gestión o administración.

Deberá utilizar las fuentes de información disponibles, para centrar y describir la magnitud del problema, su importancia y la justificación de su estudio, utilizando las bases de datos que aporten una evidencia científica. A partir de esa información, deberá aplicar el diseño de estudio más adecuado al problema de salud identificado, siguiendo el esquema propuesto.

El Trabajo Fin de Grado en Fisioterapia tendrá un carácter individual e incluirá las siguientes indicaciones para su redacción:

1º. PORTADA. Anexo I. Deberá incluir toda la información incluida en el modelo de un manera clara.

2º. RESUMEN. Al principio o al final de la memoria

3º. Se aportará una copia en soporte informático (pdf)

4º. La extensión máxima será de 2700 palabras en el texto, contabilizándose aparte las gráficas, tablas, imágenes y bibliografía.

1:

Defensa de los Proyectos

En la Acto de Defensa del Trabajo, el/la estudiante deberá exponer públicamente ante el Tribunal convocado el trabajo realizado. La duración total de la Defensa de un Trabajo no deberá superar los 15 minutos, incluido el turno de preguntas.

Excepcionalmente, aquellos/as estudiantes que justifiquen la imposibilidad de realizar una exposición presencial podrán ser evaluados directamente sobre el documento escrito; en estos casos el tribunal valorará, sobre la nota final, el hecho de NO haber realizado una presentación de defensa oral.

Una vez realizada la Defensa en sesión pública y tras el turno opcional del tutor/a, el Tribunal en sesión privada decidirá, de manera colegiada, y tal como se detalla en el apartado siguiente, la calificación que corresponde al/ a la estudiante respecto del Trabajo defendido. Se levantará Acta de dicha evaluación tal como se indica a continuación, y hará llegar dicha Acta al/ a la Profesor/a Responsable de los Trabajos Fin de Grado, que será el/la encargado/a de incorporar la calificación correspondiente a las actas de la asignatura.

1:

Esquema del desarrollo del Trabajo Fin de Grado

INTRODUCCIÓN al tema de estudio. Se deberá incluir, una actualización del tema o análisis del problema de salud, de gestión, o administración, su importancia, magnitud y una justificación del estudio. El desarrollo de este apartado se realizará con la revisión bibliográfica, tal y como se ha estudiado a lo largo del Grado, la cual se señalará con un número entre paréntesis.

OBJETIVO u objetivos del trabajo.

METODOLOGÍA, se especificará el diseño de estudio aplicado; las valoraciones de necesidades realizadas, manejo de los protocolos establecidos y de los planes de intervención estandarizados.

DESARROLLO, se explicarán los hallazgos más relevantes en relación a los objetivos planteados, especificando todo aquello que resulte relevante para el desarrollo del proceso de atención fisioterápica o para la gestión de la intervención en Fisioterapia. Si procede, se incluirá la comparación de los resultados obtenidos en el estudio con los encontrados en otros estudios recopilados en la revisión bibliográfica.

CONCLUSIONES, se deberá destacar los resultados más relevantes y si es posible, señalar las aportaciones del trabajo al conocimiento actual.

BIBLIOGRAFÍA: Se incluirán las citas con números, por orden de aparición en el texto y se incorporará, únicamente, la utilizada en la elaboración del trabajo. Las citas bibliográficas se realizarán según las normas Vancouver.

Criterios de evaluación

En el trabajo fin de grado se evaluará la inclusión y desarrollo de los siguientes apartados:

Introducción al tema de estudio: deberá incluir una actualización del tema o análisis del problema de salud, de gestión, o administración, su importancia, magnitud y una justificación del estudio. El desarrollo de este apartado se realizará con la revisión bibliográfica, tal y como se ha estudiado a lo largo del Grado, la cual se señalará con un número entre paréntesis. (2 puntos)

Formulación del objetivo u objetivos del trabajo (1 punto)

Metodología: se especificará el diseño de estudio aplicado, las valoraciones de necesidades realizadas y manejo de los procesos establecidos. (2,5 puntos)

Desarrollo: se explicarán los hallazgos más relevantes en relación a los objetivos planteados. Si procede, se incluirá la comparación de los resultados obtenidos en el estudio con los encontrados en otros estudios recopilados en la revisión bibliográfica. (2,5 puntos)

Conclusiones: se deberá destacar en un párrafo breve los resultados más relevantes y si es posible, señalar las aportaciones del trabajo al conocimiento actual. (1 punto)

Bibliografía: Se incluirán las citas con números, por orden de aparición en el texto y se incorporará, únicamente, la utilizada en la elaboración del trabajo. Las citas bibliográficas se realizarán según las normas Vancouver. (1 punto)

Ponderación sobre la calificación final: Cada uno de los apartados deberá alcanzar el menos el 50% de la calificación señalada. Para aprobar la asignatura, deberá alcanzar al menos 5 puntos.

Niveles de exigencia

El trabajo deberá alcanzar una puntuación mínima en cada uno de los apartados del 50% de lo establecido. Si en alguno de los apartados no se alcanza, se considera que no ha alcanzado los mínimos requeridos.

Sistema de calificación

El Trabajo será calificado como cualquier otra asignatura, de acuerdo con la legislación vigente. Actualmente, esto significa que se han de cumplir las directrices marcadas por el Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre (BOE del 18 de Septiembre), por el que se establece el sistema europeo de créditos, y en el que se indica explícitamente que:

Siempre se ha de proporcionar una calificación numérica, entre 0 y 10, y en todo caso redondeado (o truncado) hasta un máximo de un decimal.

Las equivalencias entre la calificación numérica y la expresión verbal correspondiente (suspense, aprobado, notable, sobresaliente) son las fijadas por este Real Decreto. En todo caso la calificación numérica tiene prioridad.

La Matrícula de Honor tiene carácter de mención y exige una calificación numérica dentro del rango de un Sobresaliente; esto es, no necesariamente igual a 10.

Los Tribunales utilizarán el Acta de Calificación y adoptarán su decisión de forma colegiada, no pudiendo indicarse ningún tipo de voto particular, ni quedando registro alguno de sus calificaciones individuales.

La calificación del Trabajo se hará pública al finalizar la sesión.

Actividades y recursos

Presentación metodológica general

El proceso de aprendizaje que se ha diseñado para esta asignatura se basa en lo siguiente:

Metodología de enseñanza:

- Tutoría individual y grupal. Evaluación (2.5 ECTS)
- Búsqueda de información relevante. Lecturas. Preparación del trabajo. Investigación. (3.5 ECTS)

Actividades de aprendizaje programadas (Se incluye programa)

El programa que se ofrece al estudiante para ayudarle a lograr los resultados previstos comprende las siguientes actividades...

1:
Sistema de tutorización individual o grupal.

Cada Trabajo de Fin de Grado en Fisioterapia deberá tener asociado uno/a o dos tutores/as. Los/las tutores/as será el profesorado de cualquiera de las Áreas con Docencia en la titulación y que impartan docencia en el título.

Cada profesor/a podrá tutorizar un máximo de 6 estudiantes, según normativa de la Universidad de Zaragoza.

Planificación y calendario

Calendario de sesiones presenciales y presentación de trabajos

En cada curso académico habrá dos convocatorias para la defensa y evaluación de los Trabajos Fin de Grado en Fisioterapia: la convocatoria ordinaria (abril/mayo), y extraordinaria (julio/septiembre).

El Trabajo Fin de Grado se desarrollará durante el 2º cuatrimestre y su defensa se realizará al final del curso académico.

Referencias bibliográficas de la bibliografía recomendada